



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

APRUEBA ADJUDICACION PROPUESTA PUBLICA ID 5350-14-L116

**CONVENIO SUMINISTRO INSUMOS PROGRAMAS**



0388

Vallenar,

01 FEB. 2016

DECRETO EXENTO Nº \_\_\_\_\_ /

**VISTOS:**

- 1.- El Decreto Exento Nº 3973 de fecha 31 de Julio de 2013, mediante el cual delega facultad de firmar por "Orden del señor Alcalde".
- 2.- La Ley 19.886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios" contenido en el D.S. de hacienda Nº 250 y, sus modificaciones.
- 3.- Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

- a.- Que, para estos efectos el Depto. de Salud Municipal ejecutó un proceso de licitación pública en el portal Mercado Publico bajo el ID 5350-14-L116 **CONVENIO SUMINISTRO INSUMOS PROGRAMAS**
- b.- Que, en base a la evaluación de las ofertas recibidas y a los criterios de evaluación establecida en las bases, se recomienda adjudicar la oferta más conveniente a los intereses y necesidades del servicio.
- c.- Que, en base a la evaluación de las ofertas recibidas y a los criterios de evaluación establecida en las bases, se recomienda no adjudicar aquellas ofertas que no resultan convenientes para los intereses del servicio.

**DECRETO**

Adjudíquese la licitación pública a través del Portal Mercado Público para la ID 5350-14-L116 **CONVENIO SUMINISTRO INSUMOS PROGRAMAS**

Proveedores Adjudicados

RUT	Razón Social
06.782.459-8	HUMBERTO DOMINGO GAJARDO CAMPUSANO
05.005.493-4	SYLVIA ADRIANA BUSTOS IZARRUALDE

- II.- Autorízase la emisión de las Ordenes de Compra correspondiente.  
Publíquese en [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

- IV.- Impútese el cumplimiento del presente contrato a: Cuenta 215.22.000. "Bienes y Servicios de Consumo", del presupuesto vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.  
ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
NANCY PARFAN RIVEROS  
SECRETARÍA MUNICIPAL

**DISTRIBUCIÓN:**  
- Dirección de Salud Municipal  
- Dirección de Control  
- Jefe Finanzas Salud Municipal  
- Contabilidad Salud Municipal  
- Adquisiciones Salud Municipal  
- Archivo oficina de partes  
NFR/DRA. PSG/A.S. JMW/RAP/rap



**DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ**  
DIRECTORA DEPTO DE SALUD MUNICIPAL